	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	**ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ - EMAVI**
Fecha del informe	Dia: 05 Mes: 06 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: MAYO Año: 2026
Número de Contrato/Convenio	**N° 001-04-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2026**
Contratista/Cooperante	LUISA FERNANDA SALAZAR AVILA
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – EMAVI.
Valor del Contrato/Convenio	$42.240.000,00 CUARENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS
Fecha Suscripción	Dia: 24 Mes: 01 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 31 Mes: 12 Año: 2026
Forma de Pago	LOTE 1 VALOR MENSUAL: $ 4.224.000,00 VALOR TOTAL: $42.240.000,00

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: Dia: Mes: Año:
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	NA
Registro Presupuestal VF	NA
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: Mes: Año:
Aprobación Garantía RCE	Dia: Mes: Año:
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	NA
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 02 Mes: 03 Año: 2026

Nota: Además de lo anterior, el Supervisor deberá verificar y aprobar la existencia y suficiencia de las condiciones técnicas requeridas para el inicio de la ejecución del contrato.
Lo anterior incluye, cuando aplique, la revisión y validación de hojas de vida del personal propuesto conforme a lo estipulado contractualmente, así como planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, memorias de cálculo y demás documentos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contractual.
Igualmente, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y aportes parafiscales (cuando aplique), seguridad y salud en el trabajo, planes de contingencia, normas ambientales y demás requisitos legales y técnicos exigibles según la naturaleza del contrato.

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

Nota: Por cada modificatorio o suspensión realizada, se debe copiar el cuadro correspondiente, manteniendo la secuencia consecutiva de los mismos. **En caso de no existir, indicar NO APLICA.**

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	NA
Objeto de la Modificación	NA (Conforme justificación Plataforma)
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	NA
Nuevo Valor Contrato	NA
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	NA
Registro Presupuestal Ajustado	NA
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	NA
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	NA:
Aprobación - Otras Garantías	NO

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	NA
Objeto de la Suspensión	NA
Reinicio	NA
Observaciones	

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
LUISA FERNANDA SALAZAR AVILA	**MEDICO**	**1144044396**

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

El supervisor deberá indicar claramente los aspectos sobre los cuales se está realizando la medición de los indicadores.

1. **Avance Físico:** Se determina cuantificando el trabajo ejecutado en comparación con lo planificado, utilizando unidades de medida definidas (metros, unidades, etc.) y asignando porcentajes a cada actividad o componente del proyecto.

2. **Avance en Tiempo:** La ejecución se estimará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, cuando aplique; en caso contrario, la medición se realizará desde la fecha de aprobación de las garantías.

Avance Físico	20 %
Avance en Tiempo	29.84 %
Estado del Contrato/Convenio	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido: [Marque con una X]
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato/Convenio	*$42.240.000,00*
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 8.448.000,00 20%

Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 33.792.000,00 80%

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	31/032026		$ 4.224.000,00		$4.224.000,00
2	30/04/2026		$ 4.224.000,00		$4.224.000,00
3	31/05/2026		$ 4.224.000,00		
				Total Pagos	$8.448.000,00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN). Este ítem aplica únicamente para contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo o fluvial), servicios de operadores logísticos, servicios logísticos en general, servicios de atención de eventos institucionales, entre otros de naturaleza similar. De lo contrario indicar NO APLICA.

En los anteriores casos, se deberá describir de manera detallada las actividades objeto de facturación, teniendo en cuenta que, en múltiples situaciones, la facturación se presenta de forma global. Por lo tanto, será necesario especificar claramente cuáles fueron los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, adjuntando los respectivos soportes que acrediten su ejecución.

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

La contratista cumple con actividades asistenciales como médico general en el Establecimiento de Sanidad Militar, bajo cronograma establecido realiza atención de pacientes en el área de consulta externa ante necesidad de manejo patologías crónicas, y valoración de pacientes en programa RIAS según su momento de vida, aplicando normatividad requerida para su atención; también presta servicios en el área de urgencias, brindando atención según las necesidades derivadas de la condición clínica de los pacientes; además asiste destina 3 horas al mes para actividades administrativas, participando en reuniones orientadas a la educación continua del personal asistencial del establecimiento. Actividades realizadas sin novedad especial cumpliendo una intensidad horaria de 132/ hrs mes según lo pactado bajo contrato.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo no reporta novedades, evidenciándose el uso adecuado de los elementos de bioseguridad.

Obligaciones del contratista

1. Presentar diploma de certificación de entrenamiento en BLS, vigente.
2. Uso obligatorio y exclusivo de TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (bata manga larga, gorro, tapabocas, guantes, monogafas y careta) y los demás ordenados segúnlineamientos en atención de aerosoles y gotas.
3. Conocer, aplicar, difundir las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), en el marco del ModeloIntegral de Atención en Salud (MATIS), que tiene como objetivo buscar un modelo de prevención.
4. Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), Jefatura Salud FAC (JEFSA) o en su defecto las del MINSALUD o secretaria de Salud.
5. Conocer, aplicar y diligenciar las historias clínicas en parámetros de calidad vigentes en la resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud para Colombia.

6. Presentar oportunamente junto con la cuenta de cobro los demás documentos vigentes por concepto de pago oportuno de salud, pensión y riesgos laborales; estos se entregarán al supervisor del contrato para la realización del acta de recibo a satisfacción y el informe de supervisióncorrespondientes a cada mes. Y realizar el cargue de los documentos mensualmente a la plataformaSECOP 2.
7. Velar por el cuidado de los equipos e instrumental de uso para consulta. Respondiendo por los bienes del Estado asignados al cargo.
8. Prestar atención a la paciente enmarcada en parámetros de calidad, amabilidad, respeto y confidencialidad; debe manejar absoluta reserva de la información que se obtenga por medio de estecontrato y de los diagnósticos de los pacientes.
9. No suministrar información relativa a los servicios que presta al ESM, así como de las instalacionesde las Fuerzas Militares de la República de Colombia u otra información que conozca o llegare a conocer durante el desarrollo del presente contrato.

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X No cumple: No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset Cuando aplique, el supervisor del contrato garantizará y hará seguimiento que el contratista suscriba con el Ministerio de Defensa, el correspondiente Convenio Marco Offset y dejar constancia de esto en sus informes de supervisión y acta de liquidación. Si el contrato no establece la obligación OFFSET, en este numeral indicar NO APLICA.	Cumple: No cumple: No aplica:X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	NA
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	NA
Otros	NA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Actividad /Hito	Periodo /Fecha	Evidencia / Soporte	Estado	Observaciones
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – EMAVI.	Marzo 2026	Acta recibo parcial No. 01	Cumplida	Conforme
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – EMAVI.	Abril 2026	Acta recibo parcial No. 02	Cumplida	Conforme
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – EMAVI.	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 03	Cumplida	Conforme

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS		**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual: Obligaciones del contratista 1. El contratista se compromete a cumplir con todos los procesos administrativos y asistenciales inherentes a la atención del paciente como: Diligenciamiento adecuado y oportuno de la historia clínica, formula médica, órdenes de servicios, interconsultas y ordenes de laboratorio; Registro completo de los RIPS o Planillas, Registro de información de las atenciones realizadas en el Sistema de Información-estadística IRON y/o el vigente, registro completo de historia clínica y órdenes médicas en salud si, diligenciamiento de los formatos necesarios para los procesos medico laborales cuando se requiera, diligenciamiento de los formatos CTC cuando esté indicado y todos aquellos documentos que sean necesarios en la atención de los pacientes. 2. Dentro de los procedimientos realizados mínimo el 30% deben corresponder con actividades de promoción y prevención. 3. Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Resolución 1995 de 1999, relacionados con el manejo de la historia clínica. De igual manera los registros en totalidad en el sistema SALUD.SIS según el tipo de consulta realizada y los módulos y tamizajes a diligenciar. 4. Importante cambiar a: Brindar apoyo asistencial ocasional en eventos extraordinarios del servicio de urgencias, cuando se relacione directamente con el objeto contractual y sea requerido para garantizar la atención de los usuarios, previa coordinación institucional.	**CUMPLIMIENTO**	Cumple actividades y obligaciones de acuerdo con el objeto del contrato

5. Realizar conceptos médicos cuando le sean requeridos, en los formatos para tal fin, entregando copia a la secretaria de la dirección y otra legajada y foliada en la historia clínica. 6. Registrar en la historia clínica del paciente el procedimiento realizado, en forma adecuada, con claridad, de acuerdo con las normas establecidas vigentes para el manejo de la historia clínica. 7. El profesional deberá formular medicamentos según el acuerdo 052 del 2013 – Manual de medicamentos SSFM. Si el medicamento no estuviera contemplado en el Acuerdo, deberá diligenciar los formatos necesarios para su autorización por el comité técnico científico de la Dirección de Sanidad Fuerza Aeroespacial. 8. Realizar el reporte de las actividades de vigilancia epidemiológica conforme a la normatividad vigente aplicable al talento humano en salud. 9. Cumplir con el régimen de referencia y contra referencia según el acuerdo 004 de 1997 del SSFMP. 10. El contratista debe velar por el buen uso y cuidado de los equipos y elementos utilizados durante la prestación de sus servicios. 11. El contratista se comprometerá a cumplir con todos los procesos administrativos para los que fue contratado. 12. El contratista debe prestar su servicio cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por el ESM 760018302782, JEFSA FAC y la DIGSA, acatando y cumpliendo con las recomendaciones realizadas por el comité de calidad de estas instancias, así como la atención enmarcada en parámetros de calidad, amabilidad, respeto y confidencialidad. 13. El contratista debe manejar absoluta reserva con los diagnósticos clínicos del paciente, así como la información que obtenga por medio de este contrato. 14. El contratista está en la obligación de no suministrar a terceros y a mantener en reserva toda la información relativa a los servicios que suministra a el ESM 3027, así como de las instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia que conozca o llegare a conocer durante el		

desarrollo del presente contrato, en caso de incurrir en esta conducta serán sancionados de acuerdo con las normas del Código Penal Colombiano a que haya lugar. 15. EL CONTRATISTA asume todos los costos que por concepto de elaboración de fichero para ingreso a la Unidad y estudio de seguridad se generen. 16. FACTURACIÓN: Las facturas (o cuentas de cobro) originales y dos copias deberán entregarse al supervisor del contrato el día 28 de cada mes si cae en fin de semana se entregará el viernes anterior al 28; adjuntando los siguientes documentos: fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Profesionales, los cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago. En caso de no poderse cancelar un pago de los establecidos, este podrá acumularse y ser cancelado con el (los) pagos siguientes. Estos documentos se entregarán al supervisor del contrato para la realización del acta de recibo a satisfacción y el informe de supervisión correspondientes a cada mes. 17. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 18. Realizar el cargue de la póliza, la cuenta de cobro y planilla de parafiscales en SECOP 2 de forma mensual.		

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato).

7. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

En caso de incumplimiento por parte del contratista o de la FAC, se deberán describir brevemente los hechos que lo configuran y las acciones emprendidas, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

Contratista	Sí: ___No: __X__
Entidad	Sí: ___No: _X___

Observaciones: En caso de evidenciarse incumplimiento, se deberán detallar en este apartado las razones específicas por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones contractuales por parte del contratista o la Entidad, así como las acciones emprendidas por la supervisión.

Recuerde que, si se configura un presunto incumplimiento, se deberá informar por escrito al Ordenador del Gasto y a la Dirección o Departamento de Compras Públicas, según corresponda, describiendo de manera clara y precisa las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos, con el fin de que se inicien las actuaciones a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente aplicable.

8. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

Mencionar si en el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos. En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

¿Riesgos materializados?	Sí:	No:	X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí:	No:	X

Observaciones: _____

9. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	NA
No. soporte y fecha (SAP)	NA
Dependencia destino final del bien o servicio	NA
Observaciones	NA

10. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial: Indicar de manera concreta el estado actual del contrato, el nivel de cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas, así como las recomendaciones de seguimiento que se consideren pertinentes. En caso de ser necesario, señalar la procedencia de prórrogas, modificaciones o el inicio de actuaciones por presunto incumplimiento.

Informe final: Pronunciarse de forma expresa sobre la ejecución integral del objeto contractual, el cumplimiento de las obligaciones, el estado de los pagos efectuados y pendientes (si aplica), y la procedencia de la liquidación del contrato.

11. FIRMA (S)

El presente informe deberá ser suscrito por el Supervisor Principal designado. En caso de presentarse alguna novedad, será firmado por el Supervisor Suplente, quien deberá indicar la fecha del acta de entrega y el acto administrativo que lo faculta para ejercer la supervisión.

Una vez superada la novedad, se deberá suscribir el acta de entrega correspondiente al Supervisor Principal.

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	SMSM ANA MILDRED GONZALEZ GUAMANGA	**C.C.** 1083879493

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

	PRINCIPAL	
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. Resolución No. 001 del 13 ENERO 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	**ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ – EMAVI**	
Firma		